

Res. Exenta N° 015/0770

REF. : Dispone transferencia de fondos a Junta de vecinos N° 4 Hnos carrera de Vallenar para ejecución de Proyecto PMI "Los Carrerito".

Copiapó , 29 de Abril de 2013

VISTOS,

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1574 de 1971, Ley N° 18.575 de 1986, D.F.L N° 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, D.L. N° 249 de 1974, Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Ordinario N°015/ 0692 de 28 de Marzo de 2013 de Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura de la Junta Nacional de Jardines Infantiles ,Ley de Presupuesto 2013 N° 20.641 de 22 de Diciembre de 2012, Res. N° 015/190 de 07 de Diciembre de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- El interés de la Junta de Vecinos N° 4 Hermanos Carrera de Vallenar , de ejecutar un proyecto PMI presentado bajo el nombre "Los Carrerito" , que beneficiará a párvulos del sector Población Hermanos Carrera de Vallenar.
- 2.-Que, mediante el oficio ordinario N° 015/0692 de fecha 28 de Marzo de 2013, el jefe del Sub departamento de Cobertura e infraestructura del nivel central de Junji ha aprobado la transferencia de fondos por un monto de \$1.600.000.- para implementar el Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia "Los Carrerito"
- 3.- Que para proceder a la celebración del Convenio con la Junta de Vecinos ya individualizada, se requiere la dictación del correspondiente acto administrativo que apruebe la transferencia de los fondos asignados desde el nivel central,

RESUELVO:

1.-TRANSFIÉRASE, previa firma de convenio de colaboración con la Junta de Vecinos N° 4 Hermanos Carrera de Vallenar, la suma de \$1.600.000(un millón seiscientos mil pesos), para la implementación de PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "LOS CARRERITO", en la Población Hermanos Carrera de Vallenar , Región de Atacama.

2.-Impútese el gasto al subtítulo 24.03.172.002 correspondiente a ítem Transferencia a Proyectos Proyectos de Mejoramiento de Atención a la Infancia .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/CGJ/SPC/KBV/aco

DISTRIBUCIÓN:

1. Directora Regional
2. Subdirección Técnica
3. Subdirección de Recs. Financieros y Físicos
4. Encargada Regional CECI
5. Unidad Jurídica
6. Of. de Partes